

| RED | ALAS |

Academia, Género, Derecho y Sexualidad

| RED | ALAS |

¿Quiénes somos?

Red ALAS es una red de académicas y académicos del derecho, que desde el 2004 ha hecho un esfuerzo articulando el trabajo académico sobre género y, sexualidad en el ámbito jurídico en las escuelas de derecho de Latinoamérica.





Red ALAS se fundó el 20 de agosto de 2004 por 18 profesores de derecho de seis países de Latinoamérica: Perú, México, Argentina, Chile, Colombia y Guatemala. Actualmente somos 76 integrantes de diez países (se han incluido al listado inicial Brasil, Puerto Rico, Uruguay y Ecuador). Nuestras 76 integrantes son académicas del derecho en cerca de 20 universidades de la región; algunas de nuestras fundadoras son actualmente Magistradas (Julieta Lemaitre), Comisionadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Julissa Mantilla), y ocupan posiciones en organizaciones filantrópicas y de defensa de los derechos humanos (Regina Tamés - Wellspring, Luisa Cabal - Iniciativa de VIH de la ONU, y Macarena Sáez - HRW). Otros miembros fundadores enseñan fuera de América Latina (María Mercedes Gómez y Helena Alviar - SciencesPo París). Su experiencia apoya el crecimiento de la Red, y sus conexiones ayudan a que gane visibilidad. Estamos

seguros de que la Red ALAS ha contribuido a su éxito.

Como red, Red ALAS ha **publicado diez libros**: un libro sobre casos sobre género, sexualidad y derecho; varios libros doctrinales sobre derecho penal y derecho laboral; algunos más sobre aborto y violencia de género, y un libro sobre acoso sexual en las universidades. Actualmente, hay otros cuatro libros en preparación: uno sobre género y constituciones, otro sobre derecho penal feminista, otro sobre derechos y políticas públicas y otro sobre salud y derechos reproductivos. Esperamos producir otros cuatro libros en los próximos dos años: dos sobre la movilización contra los derechos, uno sobre las mujeres en las crisis y otro sobre las mujeres en la academia jurídica en América Latina.

Actualmente estamos impartiendo un curso sobre el aborto, con un libro de acompañamiento, y un curso sobre transformaciones actitudinales. Hemos colaborado con NOVAK y PENT-Flacso en estos proyectos. Esperamos seguir impartiendo estos cursos, y desarrollar en los próximos dos años nuestros propios planes de estudio orientados a todos los niveles de compromiso con el trabajo académico: desde estudiantes de doctorado hasta burócratas al nivel de los ciudadanos que atienden. También empezaremos a producir podcasts para difundir más ampliamente nuestro trabajo.

Tenemos una página web y cierta presencia en los medios sociales (FB TW IG LI: @redalasingenero). Recientemente hemos trabajado para que nuestra imagen esté más en sintonía con nuestra identidad y estamos desarrollando un repositorio y un portal educativo para sostener nuestras estrategias más ambiciosas. El repositorio cuenta ya con más de cuatro mil entradas, y el portal avanza lenta pero enérgicamente. Recientemente hemos lanzado nuestra propia revista académica. La Revista lusGénero América Latina (IGAL) es una publicación académica y científica que cuenta con dos ediciones al año, de acceso abierto a través de su página web, editada y financiada por la Red

ALAS y la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

También hemos dedicado una cantidad considerable de tiempo a enseñar cómo incorporar la perspectiva de género en las facultades de derecho. Durante los primeros cuatro años de existencia, impartimos cuarenta cursos sobre la incorporación de la perspectiva de género en las facultades de derecho de diez países y universidades diferentes. Posteriormente, creamos materiales audiovisuales para ser utilizados en las aulas. Disponemos de setenta y ocho videos para enseñar diversos temas como el litigio estratégico, la paridad de género, el matrimonio igualitario y el laicismo y el género.



Las/os académicas/os de la Red forman parte de las facultades de derecho más importantes de la región.

| RED | ALAS |

Nuestra misión

Cambiar la educación legal para promover la justicia para mujeres y personas con sexualidades marginalizadas.





Red ALAS pretende cambiar la educación jurídica:

1

Produciendo conocimiento legal sobre las formas en que la ley produce desventajas para las mujeres y las personas LGBTI.

2

Cambiando la dinámica de las aulas para incentivar el aprendizaje de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI y cambiar las actitudes sobre el género.

3

Interviniendo en las respuestas universitarias a la discriminación y la violencia de género.

4

Promoviendo a las mujeres dentro de la academia jurídica y en la profesión

5

Colaborando con los activistas que trabajan en el ámbito de los derechos de las mujeres y del colectivo LGBTI.

Estamos convencidas de que las facultades de derecho desempeñan un papel fundamental en la producción y difusión del significado jurídico y, como tales, son responsables en gran medida de la falta de respuesta del derecho a la discriminación de las mujeres y del colectivo LGBTI. Creemos que las facultades de derecho dan forma al significado jurídico cuando eligen qué enseñar, cómo enseñar y quién enseña. Por lo tanto, las decisiones curriculares, así como las institucionales, producen el derecho que los burócratas, jueces, litigantes y otros actores sociales clave, despliegan para producir la discriminación de las mujeres.

Sin embargo, cambiar las facultades de derecho no es una tarea fácil. A pesar de los mecanismos existentes para garantizar la libertad y neutralidad académicas, las facultades de derecho tienden a ser instituciones muy conservadoras y a privilegiar el statu quo. Trabajamos juntos para desafiar el aislamiento que produce este entorno y aprender unos de otros, y de nuestros colegas activistas, para acumular cambios a nivel regional.

Desde la creación de la Red ALAS hemos recibido financiación durante la mayor parte de nuestra historia. Creemos que la financiación adicional nos permitirá aumentar nuestro impacto porque nos permitirá:

1. Aumentar la frecuencia y la escala de lo que hemos hecho (investigación, enseñanza y colaboración con activistas).
2. Ampliar el alcance de nuestro trabajo a áreas que han recibido poca atención en América Latina: el liderazgo en la academia de derecho y la profesión jurídica; la inclusión de profesores de derecho afroamericanos, indígenas y transgénero; y la investigación sobre los aspectos legales de la brecha de ingresos y riqueza de género.
3. Visibilizar el trabajo de las mujeres juristas en los círculos académicos y en la profesión, así como articular este trabajo en toda América Latina y otras regiones del mundo.

| RED | ALAS |

Nuestra teoría

Las facultades de derecho enseñan el derecho de manera masculinista como neutral, invisibilizan la reforma legal feminista y muestran a las mujeres como participantes no ideales de los debates legales.



Las juristas feministas en América Latina, como en otros lugares, han criticado al derecho por incorporar el punto de vista de los hombres y, en consecuencia, excluir y/o discriminar a las mujeres. Hemos argumentado que el derecho es, de hecho, parte del problema: a través del derecho se nos ha impedido votar, se nos ha pagado menos, se nos ha impedido acceder a las profesiones, se nos ha obligado a tener hijos, etc. Esta crítica es muy difícil de vender en un contexto conformado por la creencia de que el derecho es neutral y, por lo tanto, no produce en sí mismo la desigualdad, sino que se mantiene como un espectador de los actos de la gente mala, de los sistemas corruptos y de las víctimas desempoderadas.

Las facultades de Derecho contribuyen a crear un ambiente de incredulidad para las reivindicaciones feministas al hacer hincapié en que el statu quo es el resultado de decisiones técnicas y presupuestarias, y no un reflejo de las actitudes y creencias de los individuos a cargo, en su mayoría hombres.

Las facultades de derecho no sólo defienden que enseñan y actúan de manera neutral, que solo refleja la naturaleza del campo, sino que invisibilizan activamente las reformas legales

feministas ganadas con esfuerzo en foros internacionales y nacionales. Como lo muestra el trabajo de Jaramillo y Alviar para el caso colombiano, los profesores de derecho de prestigiosas facultades no conocen bien la legislación y los precedentes que protegen los derechos sexuales y reproductivos, y racionalizan su ignorancia alegando que no necesitan conocerla ni enseñarla porque no es el núcleo de su disciplina.

Según nuestra experiencia, a las mujeres les resulta difícil dedicarse a la investigación y a la docencia, especialmente en cuestiones de género y sexualidad, por varias razones. En primer lugar, la mayor parte de la escritura y la enseñanza jurídica en América Latina es el trabajo de profesores adjuntos que tienen varios trabajos en las facultades de derecho. Las mujeres no pueden escribir y enseñar como un segundo trabajo porque ya tienen que dedicar una cantidad significativa de horas los trabajos de cuidado. En segundo lugar, los vínculos familiares y las responsabilidades de cuidado de las mujeres hacen que les resulte muy difícil desplazarse desde sus lugares de origen para aprovechar las oportunidades académicas.

En tercer lugar, las mujeres se encuentran con que sus temas de interés y sus enfoques no se consideran relevantes: los derechos de las mujeres y de las personas LGBT no se consideran el núcleo de ninguna disciplina, la investigación que cuestiona la neutralidad del derecho se margina, las clínicas para defender los derechos de las mujeres son escasas y están poco financiadas, los viajes a conferencias sobre los derechos de las mujeres y de las personas LGBT no se consideran cruciales, la contratación de estudiantes de máster y de doctorado para que investiguen sobre cuestiones de género es secundaria. Estas dificultades son aún mayores para las mujeres afrodescendientes, indígenas y trans.

Las facultades de Derecho han demostrado ser difíciles de cambiar. Las fuerzas políticas y económicas convergen para justificar sus esfuerzos. En América Latina, el ascenso de los dictadores al poder afectó profundamente a las facultades de derecho de Brasil, Chile y Argentina.

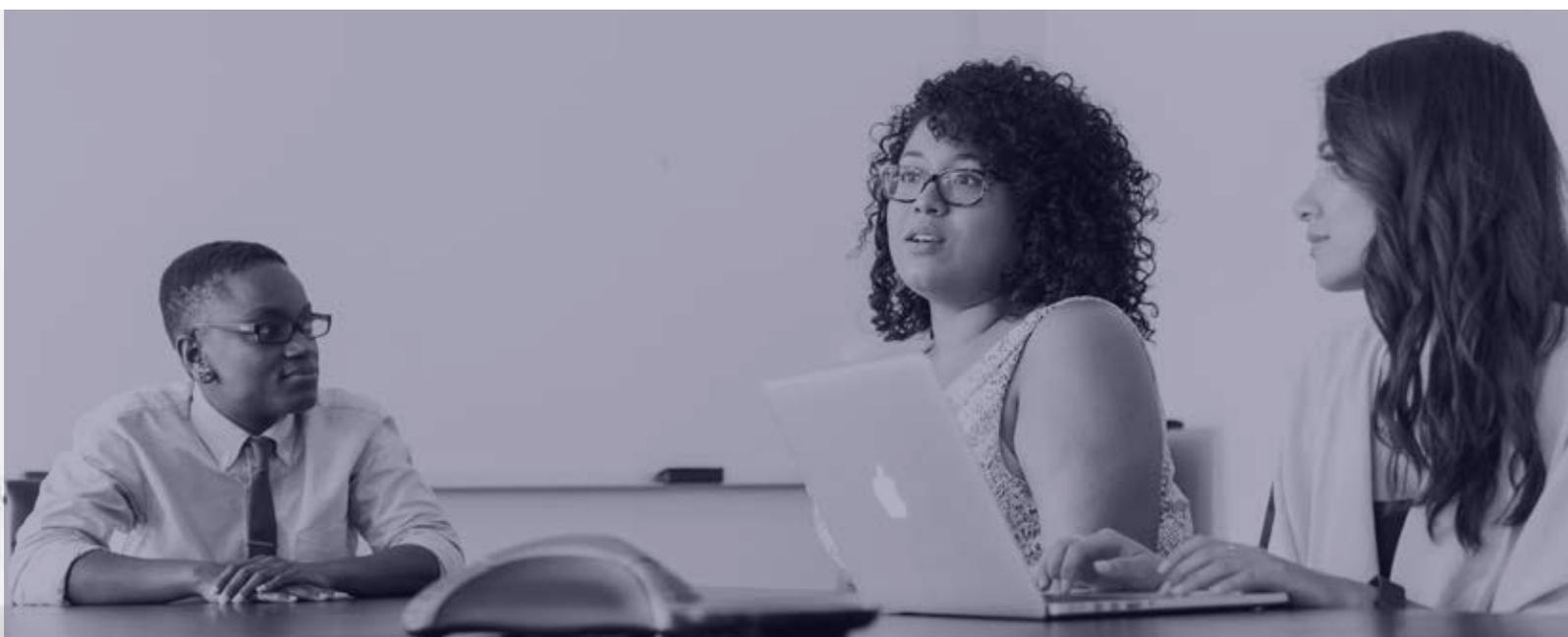
En países como Colombia y México, con democracias de baja intensidad, los partidos en el poder se aseguraron la alianza de los profesores de derecho ofreciéndoles puestos en el gobierno y

excluyendo por completo a los enemigos de la enseñanza tradicional. Las reformas neoliberales que siguieron a las transiciones a la democracia en la región permitieron la proliferación de escuelas de derecho privadas, algunas de ellas con fines de lucro. Aunque este aumento del número de puestos y de la capacidad de los estudiantes ha permitido que más mujeres entren en el mundo académico del derecho, las facultades de derecho privadas funcionan con enormes restricciones presupuestarias y alimentan en su mayoría a los escalones inferiores de la burocracia y la judicatura. La enseñanza adjunta y los estudios a tiempo parcial son la norma, frente al prestigio que monopolizan las universidades públicas.

Junto a las fuerzas políticas, el mercado de los servicios jurídicos exige a las facultades de derecho oportunidades para reclutar clientes y trabajadores entre las filas de los estudiantes. Así, los profesionales presionan para mantener abiertos los puestos de profesores adjuntos, ya que les permiten mantener el prestigio controlado por la academia jurídica y formar a los estudiantes como futuros asistentes.

| RED | ALAS |

Nuestro equipo de coordinación



Isabel C. Jaramillo Sierra

Cordinadora General

ijaramil@uniandes.edu.co



Abogada con Diploma de Honor de la Universidad de Los Andes, Doctorado en Leyes por la Harvard Law School.

Es Profesora Titular en la Universidad de los Andes. Ha sido consultora para el gobierno colombiano en temas de derechos sexuales y reproductivos y de equidad de género. Ha apoyado a las Comisiones de Género de las Altas Cortes de México, Argentina y Colombia en la construcción y divulgación de metodologías para introducir la perspectiva de género en la decisión judicial. Fue nominada a la Corte Constitucional de Colombia en 2017.

Es experta en desigualdad; raza, género y propiedad, derechos sexuales y reproductivos, familia.

Es Profesora de Teoría Jurídica; Constitución y Democracia; Derecho Constitucional; Género e Interdisciplinariedad; Género y Vida Privada, Constitución y Democracia.

Ha presentado importantes contribuciones en lo relativo a la reforma del derecho de familia y los derechos de las mujeres ante la Corte Constitucional Colombiana y el Congreso de la República.

María victoria Castro

Directora de Proyectos

redalas@utdt.edu



Es Abogada y Doctora en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Es Profesora de Cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y tiene más de 15 años de experiencia profesional; como funcionaria pública en la rama judicial (en la Corte Constitucional) y en la academia (como investigadora y profesora en diferentes universidades y programas).

Es experta en feminismo legal y geografía legal; derecho constitucional, derecho laboral, derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos con enfoque de género,

así como de análisis diferenciales de normas y políticas públicas. Su trabajo siempre se ha basado en aproximaciones interdisciplinarias, ha transitado ampliamente por el derecho constitucional y los derechos humanos con un énfasis especial en el género y en la geografía legal. Metodológicamente está interesada en la investigación etnográfica, así como la investigación y el análisis socio jurídico, el feminismo legal, la enseñanza legal, la sociología y antropología del estado.

Ivy María Bonilla

Asistente de
investigación y procesos

redalas-asistente@utdt.edu



Abogada de la Universidad del Norte, graduada con un promedio distinguido.

Ivy fue judicante de la Corte Constitucional de Colombia y voluntaria del área legal de la Mesa Por la Vida y la Salud de las Mujeres. Asimismo, trabajó como asesora en asuntos de género y diversidad sexual en la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) de la senadora Angélica Lozano.

Tiene experiencia en investigación, litigio estratégico, seguimiento legislativo, formulación de proyectos de ley e incidencia política. Apasionada por los temas de género, raza,

derechos humanos y estudios culturales. Conoce la actualidad constitucional de Colombia y los instrumentos jurídicos diseñados para amparar a los sujetos de especial protección constitucional. Entrenada en técnicas como el análisis económico del derecho y análisis crítico con enfoque de género.

Su perspectiva profesional se distingue por una aproximación interdisciplinaria al derecho y su conocimiento sobre estrategias jurídicas para la defensa de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTIQA+.

Fabian Cardenas Perez

Especialista de
comunicaciones

comunicaciones-redalas@utdt.edu



Diseñador industrial de la Universidad del Norte (2015) especializado en brindar soluciones como: la formulación de estrategias para impulsar la imagen de marca, el diseño de piezas de comunicaciones y la creación de páginas web desde la experiencia del usuario. Competente en redacción de mensajes de marketing y gestión de redes sociales. Fundador del estudio de diseño CARPER Design Studio que ofrece servicios integrales de diseño.

Fabian sabe diseñar estrategias de comunicación y crecer comunidades para sectores especializados. Ha trabajado como

community manager de importantes marcas del sector químico farmacéutico: Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología Cosmética- ACCYTEC, Bioexcel Colombia y Nanovec Colombia.

Su experiencia laboral lo ha capacitado para desarrollar su poder de imaginación y creatividad. Es capaz de crear cualquier tipo de diseño único, sencillo y agradable a la vista. Por eso, los consumidores también entienden el concepto de su diseño y pueden conectar con la imagen de la marca.



| RED | ALAS |

